

## NIFBdM A-4

### CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### OBJETIVO

Establecer las características cualitativas que debe reunir la información financiera contenida en los estados financieros del Banco, para satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios generales y con ello asegurar el cumplimiento de los objetivos de dichos estados financieros. 1

#### UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera contenida en los estados financieros debe reunir determinadas características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios generales y para el entendimiento de las actividades económicas que realiza el Banco. 2

La utilidad como característica fundamental de los estados financieros, es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general y constituye el punto de partida para derivar las características cualitativas restantes, las cuales se clasifican en: 3

- a) Características primarias; y
- b) Características secundarias.

Las características cualitativas primarias de la información financiera son la *confiabilidad*, la *relevancia*, la *comprensibilidad* y la *comparabilidad*; existen otras características secundarias, que se consideran asociadas con las dos primeras. 4

Las características cualitativas secundarias orientadas a la *confiabilidad* son la veracidad, la representatividad, la objetividad, la verificabilidad y la información suficiente. 5

Las características cualitativas secundarias orientadas a la *relevancia* son la posibilidad de predicción y confirmación, así como, la importancia relativa. 6

En la práctica es necesario encontrar un equilibrio entre las características mencionadas para satisfacer en forma adecuada las necesidades de los usuarios generales y, con ello, cumplir con los objetivos de la información financiera. 7

#### CONFIABILIDAD

La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos, y el usuario general la utiliza para tomar decisiones y para el entendimiento de las actividades económicas que realiza el Banco. Para ser confiable la información financiera debe: 8

- a) Reflejar en su contenido, transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos (veracidad);
- b) Tener concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar (representatividad);
- c) Encontrarse libre de sesgo o prejuicio (objetividad);
- d) Poder validarse (verificabilidad); y
- e) Contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (información suficiente).

### **RELEVANCIA**

La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan. Para que la información sea relevante debe: 9

- a) Servir de base en la elaboración de predicciones y su confirmación (posibilidad de predicción y confirmación); y
- b) Mostrar los aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente (importancia relativa).

### **IMPORTANCIA RELATIVA**

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes del Banco que fueron reconocidos contablemente. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones y para el entendimiento de las actividades económicas que realiza el Banco. Por consiguiente, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en la que los sucesos son triviales. 10

La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también de las circunstancias alrededor de ella; en estos casos, se requiere del juicio profesional para evaluar cada situación particular. 11

La importancia relativa tiene una extensa gama de posibilidades de interpretación, según sean las circunstancias particulares en las que se toma la decisión de reconocer una partida en los estados financieros. Por lo anterior, no es posible definir con exactitud en las NIFBdM los parámetros de su aplicación, con mayor razón si se considera la existencia de las siguientes limitaciones de orden práctico: 12

- a) Es difícil establecer una línea general que delimite los hechos que tienen importancia y los que no la tienen;
- b) Los efectos económicos derivados de una operación no siempre se pueden determinar;
- c) Existen situaciones que no pueden expresarse en cifras monetarias en un momento dado, pero que en el transcurso del tiempo podrían tener un impacto significativo en la información que muestran los estados financieros; y

- d) Los factores que determinan la significación de un hecho económico en cierto momento, pueden cambiar considerablemente en el futuro, otorgándole una mayor o menor importancia relativa.

La importancia relativa no depende exclusivamente del importe de una partida, sino también, de la posibilidad de que ésta influya en la interpretación de los usuarios generales de la información financiera, considerando todas las circunstancias. Ello implica que la consideración de la importancia relativa debe regirse por el ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que inciden en cada situación concreta y no por cuantificaciones preestablecidas. Por esta razón, la importancia relativa no depende del establecimiento de parámetros, umbrales o reglas precisas, pues el juicio profesional constituye la mejor base para decidir sobre la significación de los hechos que tienen lugar en el curso normal de las operaciones del Banco. 13

La evaluación de la importancia relativa debe hacerse en el marco de las características cualitativas y tomando en cuenta su efecto en la información financiera, en el contexto general de las actividades económicas que realiza el Banco. A continuación se proporcionan algunas orientaciones para determinar la importancia relativa de un evento o partida, *en atención a aspectos cuantitativos y cualitativos*. 14

#### **EN ATENCIÓN A ASPECTOS CUANTITATIVOS O MONTO DE LA PARTIDA**

Es posible definir la importancia relativa de una partida en un contexto general atendiendo simplemente a su monto, pero resulta fundamental seleccionar las bases adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Al respecto, las siguientes orientaciones pueden contribuir a definir tales criterios: 15

- a) La proporción que guarda una partida en los estados financieros en conjunto, o bien, en el total del rubro del que forma parte o debería formar parte;
- b) La proporción que guarda una partida con otras partidas relacionadas;
- c) La proporción que guarda una partida con el monto correspondiente a años anteriores y el que se estima representará en años futuros;
- d) Considerar el efecto en los estados financieros de todas aquellas partidas que individualmente no representan una proporción sustancial, pero sí en su conjunto; y
- e) Existen partidas que deben presentarse por separado, o bien en forma compensada. La evaluación de la importancia relativa en estos casos debe hacerse considerando las partidas en forma separada o compensada, según sea el caso, para evitar errores de apreciación.

#### **EN ATENCIÓN A ASPECTOS CUALITATIVOS**

En ocasiones, la importancia relativa de cierta información debe evaluarse en términos cualitativos atendiendo a la importancia de un determinado hecho o de una transacción concreta, así como a su naturaleza misma, ya que un importe de escasa cuantía puede ser poco significativo cuando se origina de una situación o 16

de una transacción habitual, pero el mismo importe puede cobrar importancia relativa cuando proviene de una situación anormal o inusual.

- Debe tomarse en cuenta si una operación: 17
- a) Se refiere a una situación de carácter no usual;
  - b) Influye sensiblemente en la determinación del resultado del ejercicio;
  - c) Está sujeta a un hecho futuro o condición;
  - d) No afecta por el momento, pero en el futuro pudiera afectar;
  - e) Su presentación obedece a leyes, reglamentos, disposiciones oficiales o contractuales;
  - f) Corresponde a operaciones con partes relacionadas; o
  - g) Es trascendente debido a su naturaleza, independientemente de su monto.

### **COMPRESIBILIDAD**

Una cualidad esencial de la información proporcionada en los estados financieros es que facilite su entendimiento a los usuarios generales. 18

Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios generales tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como, un conocimiento suficiente de las actividades económicas y funciones encomendadas al Banco como Banco Central del país. 19

La información acerca de temas complejos que sea relevante no debe quedar excluida de los estados financieros o de sus notas, sólo porque sea difícil su comprensión; en este caso dicha información debe complementarse con una revelación apropiada para facilitar su entendimiento. 20

### **COMPARABILIDAD**

Para que la información financiera sea comparable, debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información financiera del propio Banco a lo largo del tiempo. 21

La emisión de información financiera debe estar apegada a las NIFBdM, dado que esto favorece sustancialmente su comparabilidad, al generar estados financieros uniformes en cuanto a estructura, terminología y criterios de reconocimiento. 22

Asimismo, la aplicación del postulado básico de consistencia coadyuva a la obtención de información financiera comparable; en tanto que el comparativo que se realiza entre información preparada con diferentes criterios o métodos contables, pierde su validez. 23

Una vez adoptado un determinado tratamiento contable, éste debe mantenerse en el tiempo, en tanto no se altere la naturaleza de la operación o evento o, en su caso, las bases que motivaron su elección. Sin embargo, si procede un cambio 24

justificado que afecte la comparabilidad de la información financiera, debe cumplirse para este efecto con lo dispuesto por las NIFBdM particulares.

## **RESTRICCIONES A LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS**

Las características cualitativas primarias de la información financiera contenida en los estados financieros, así como las asociadas a ellas, encuentran en ocasiones algunas restricciones que dificultan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad. Surgen así los conceptos de *oportunidad*, la *relación entre costo y beneficio* y *el equilibrio entre las características cualitativas*, que más que cualidades deseables de la información, actúan como restricciones o limitaciones a dichos niveles. 25

### **OPORTUNIDAD**

La información financiera debe emitirse a tiempo, antes de que pierda su capacidad de ser útil para los propósitos específicos de los usuarios generales. 26

La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia. Sin embargo, cuando se presenta información financiera con anticipación, antes de que todos los aspectos atribuibles a una determinada operación u otro evento relevante sean del todo conocidos, existe el riesgo de disminuir, por ejemplo, el nivel de confiabilidad de la información financiera, y con ello, reducir su utilidad. 27

### **RELACIÓN ENTRE COSTO Y BENEFICIO**

La información financiera es útil para el proceso de toma de decisiones pero, al mismo tiempo, su obtención origina costos. 28

Los beneficios derivados de la información deben exceder el costo de obtenerla. En la evaluación de beneficios y costos debe intervenir, sustancialmente el juicio profesional. 29

Las NIFBdM son los requisitos mínimos que deben cumplir los estados financieros y, por lo tanto, no pueden cuestionarse en su aplicación por razones de costo- beneficio. 30

### **EQUILIBRIO ENTRE CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS**

En la práctica, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas para cumplir con el objetivo de los estados financieros. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que hacia la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, cuestión que requiere de la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto. 31

**VIGENCIA**

Las disposiciones contenidas en esta NIFBdM entran en vigor a partir del ejercicio que inicie el 1º de enero de 2018 y dejan sin efecto a la NIFBdM A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, que fue establecida por el Banco el 1º de enero de 2014. 32